



Energía eólica marina: El debate.



**ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE DE LA EÓLICA MARINA,
IMPACTOS Y AFECCIONES A LA PESCA.**

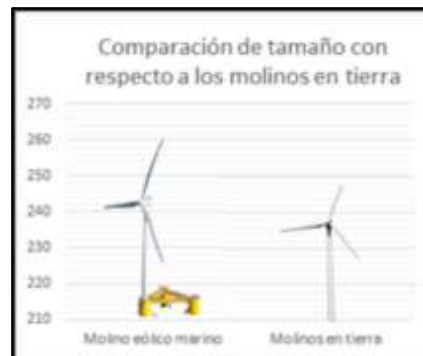
TENERIFE

MARZO 2023



¿QUÉ ES LA ENERGÍA EÓLICA MARINA (CON ASPAS)?

Es la energía producida con aparatos (molinos) con aspas fijados al suelo marino y traída a la tierra a través de cables submarinos. Los modelos planteados actualmente en Canarias son, en su mayoría, de tipo “flotantes”, donde cada molino cuenta con tres anclajes y un cable a una distancia de mínimo 8 kilómetros de la orilla y con una altura de los molinos de entre 170 y 260 metros de altura (IDAE)¹. La diferencia de tamaño con los molinos de tierra es significativa:



¿POR QUÉ ES TAN POLÉMICA LA ENERGÍA EÓLICA MARINA?

La energía eólica genera rechazo social y polémica en todos los sitios en donde ha sido instalada o se prevé instalar, los principales argumentos de quienes se muestran en contra de la eólica marina son:^{2 3 4 5 6 7 8 9 10}

--Su impacto visual: son visibles desde largas distancias, modificando el paisaje natural)

--Su impacto medioambiental: causan un daño importante en especies marinas, especialmente aves, ya sea por impacto y muerte como por “efecto barrera” y destrucción de hábitats. Ocasiona daños en el fondo marino, modificación de las corrientes y del viento y genera campos electromagnéticos.

--El ruido (y las sombras): que producen sus aspas y que puede oírse a largas distancias y puede afectar a especies de la zona.

--Su importante ocupación de suelo: cuando se instalan en aguas que podrían ser productivas para la pesca y en detrimento de la soberanía alimentaria local y la economía de pequeños productores locales)

--Por la destinación de espacios públicos (mar) a una producción industrial de carácter privado, que en el caso de la marina se ha definido como la industrialización del mar.

--Por el modelo centralizado de producción que establece: con pocos productores,

¹ https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/anexoiiican_r_tcm30-528995.pdf

² https://www.eldiario.es/sociedad/malos-vientos-boom-energia-eolica_130_7881711.html

³ https://www.lespanol.com/invertia/empresas/energia/20220115/espana-vaciada-frente-renovables-transicion-energetica-polemico/642435944_0.html

⁴ https://www.eldiario.es/sociedad/malos-vientos-boom-energia-eolica_130_7881711.html

⁵ <https://verdeyazul.diarioinformacion.com/polemica-por-la-avalancha-de-parques-eolicos-en-el-corazon-verde-de-cantabria.html>

⁶ <https://verdeyazul.diarioinformacion.com/movilizacion-politica-y-vecinal-contra-un-parque-eolico-marino-en-girona.html>

⁷ https://cadenaser.com/programa/2021/07/16/punto_de_fuga/1626456646_331420.html

⁸ <https://www.nytimes.com/es/2022/07/19/espanol/energia-eolica-espana.html>

⁹ https://www.eldiario.es/canariasahora/canarias-opina/mito-renovables_129_6477695.html

¹⁰ https://www.eldiario.es/canariasahora/canarias-opina/nombre-renovables-amen_132_9705390.html?fbclid=IwAR0R6glDrYJC3citiyqw8gTIEV18UPUts-vlVf93fM2zCwsxlKn_Xtij7is

	<p>replicando el modelo actual de producción energética de concentración de la producción energética en pocas manos frente a otras opciones de producción energética de producción menos centralizada.</p> <p>--Por su inevitable <u>lejanía con los centros de consumo</u>: lo que encarece su coste con costes de transporte que serán repercutidos en los consumidores finales (a diferencia de la energía solar, por ejemplo).</p> <p>--Por el <u>uso continuado de la “Declaración de utilidad pública”</u> en la cesión de espacios para instalaciones de centros de producción. La declaración de utilidad pública es una herramienta jurídica que permite ceder espacios físicos públicos o privados (a través de expropiación) para proyectos de beneficio público. La explotación privada de los mismos por transnacionales de la energía genera mucha polémica. Por otra parte este procedimiento debe utilizarse de manera excepcional y estar justificado por razones “de urgencia o excepcional interés”, y está siendo usado de manera reiterada y no justificada en la cesión de espacios a proyectos de energías renovables. ^{11 12 13}</p> <p>--Por la consideración de “utilidad pública” para el beneficio privado: la utilización de este artículo ha sido considerada como “anticonstitucional” por algunos juristas y genera mucha polémica¹⁴, al haber sido redactado en una época en la que la explotación energética se realizaba por el estado (pública) y no por empresas privadas y en un mercado liberalizado como el actual, este marco jurídico no responde a la realidad actual, llegando incluso a casos de expropiación de suelos públicos (municipales) para la explotación privada de los mismos.</p> <p>--Por la existencia de abundantes <u>casos de corrupción, tramitación fraudulenta o abusiva</u> de muchos parque eólicos en tierra, lo cual podría repetirse en el mar ^{15 16} ^{17 18 19 20}</p>
<p>¿QUÉ VENTAJAS</p>	<p>--La eólica marina es una fuente de energía ilimitada, renovable y que no genera emisiones en la producción de energía ya que aprovecha la fuerza del viento de alta mar. ^{21 22 23}</p>

¹¹ <https://www.larioja.com/la-rioja/calificamos-barbaridad-conceda-20210225135951-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

¹² https://www.diariodejerez.es/jerez/Junta-alegara-utilidad-publica-parque-eolico-barroso_0_1636938186.html

¹³ <https://guioteabogados.com/la-expropiacion-forzosa-en-beneficio-de-promotoras-fotovoltaicas-privadas-el-control-sobre-su-utilidad-publica-y-sobre-la-necesidad-de-ocupacion-coactiva-de-los-bienes-y-derechos-afectados-por-las-in/>

¹⁴ <http://pedrocorvinosabogado.es/la-expropiacion-de-terrenos-en-beneficio-de-empresas-promotoras-de-instalaciones-de-generacion-de-electricidad-de-origen-renovable/>

¹⁵ https://www.elconfidencial.com/empresas/2022-09-20/iberdrola-avala-390millones-directivos-trama-corrupcion-eolica_3493056/

¹⁶ https://www.atlanticohoy.com/empresas/naturgy-recibe-aval-ambiental-dos-plantas-solares-en-aguimes-pese-negativa-agricultura_1501838_102.html

¹⁷ https://www.eldiario.es/canariasahora/tribunales/gobierno-autoriza-parque-eolico-ayuntamiento-cobra-impuesto-ley-electrica-canaria-constitucional-arico-la-morra_1_8862835.html

¹⁸ https://www.atlanticohoy.com/empresas/planta-solar-naturgy-utilidad-publica-ocupar-espacio-protegido_1500718_102.html

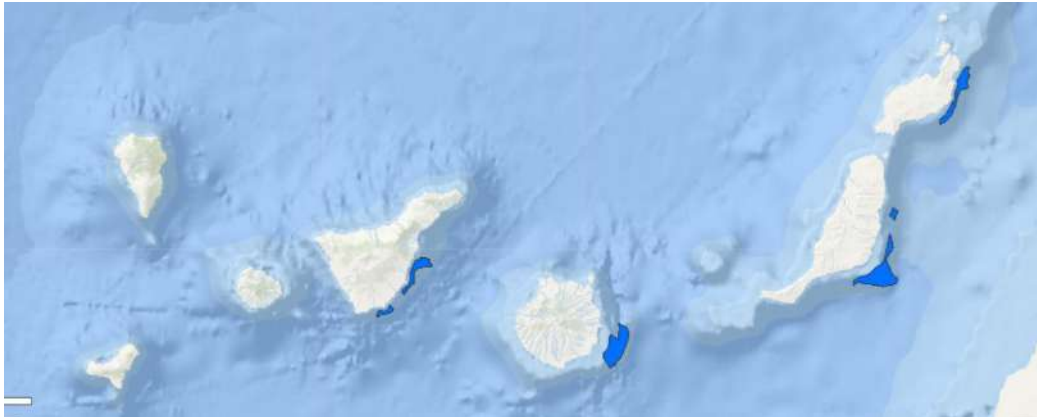
¹⁹ https://www.eldiario.es/galicia/justicia-paraliza-parque-eolico-galicia-fragmentacion-artificial-proyecto_1_9630533.html

²⁰ <https://elpais.com/noticias/caso-trama-eolica-canarias/>

²¹ <https://www.repsol.com/es/conocenos/que-hacemos/desarrollo-energias-renovables/windfloat/index.cshtml>

²² <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/como-funciona-la-energia-eolica-marina>

²³ <https://www.newtral.es/parques-eolicos-marinos-europa/20220808/>

<p>TIENE LA ENERGÍA EÓLICA MARINA?</p>	<p>--La eólica es un tipo de generación de energía que lleva años de investigación y está ampliamente desarrollada.</p> <p>--Se presenta como una alternativa que no ocupa más espacio en tierra.</p> <p>--En el caso de la flotante, al situarse más lejos de la costa el impacto acústico y visual es menor, al menos para la mayoría de la población (no así para pescadores, navegantes, aves o peces).</p> <p>--En el caso de la flotante el impacto en el suelo marino es menor que la eólica de cimientos y el desmantelamiento más sencillo.</p> <p>--Según las empresas productoras, a largo plazo será una energía mucho menos costosa que la energía de origen fósil. (Si bien la producción concentrada en grandes empresas productoras podría afectar la variabilidad de precios).</p>
<p>¿POR QUÉ SE PROPONE LA ENERGÍA EÓLICA MARINA EN CANARIAS?</p>	<p>Los proyectos de energía eólica marina se están proponiendo en casi toda la costa española. En el caso de Canarias, hay zonas con mucho potencial productivo a nivel regional y europeo debido a la presencia de vientos fuertes y constantes.</p> <p>El despliegue de este tipo de energía facilita la autosuficiencia energética y disminuye la actual dependencia de los combustibles fósiles en Canarias, si bien hoy en día la eólica depende de combustibles fósiles y el sistema eléctrico canario actual no es el que requiere la eólica para funcionar.</p> <p>Otro motivo por el que se apuesta por la eólica offshore en Canarias es porque ya no queda espacio disponible para la instalación de más molinos eólicos en tierra.</p>
<p>¿DÓNDE SE PREVEE COLOCAR LA ENERGÍA EÓLICA MARINA EN CANARIAS?</p>	<p>Las áreas de interés para el desarrollo de la eólica comercial se sitúan relativamente cercanas a costa, dadas las características de la costa de Canarias: una estrecha plataforma continental y grandes profundidades rápidamente alcanzadas (> 1.000 m a 10 km de costa e incluso una distancia menor). Con la tecnología actual la energía eólica <u>se plantea en:</u></p> <p><u>Zonas que tengan: profundidad máxima: < 1.000 metros, velocidad de viento media anual > a 7,5 m/s y proximidad a una subestación eléctrica en tierra.</u> Según estos requisitos, las zonas señaladas actualmente como zonas prioritarias o zonas con potencial son:</p> 

	 <p>Mapa de zonas de alto potencial para el desarrollo de la energía eólica marina en el mar de Tenerife</p>
<p>¿CÓMO PUEDE AFECTAR LA EÓLICA MARINA A LA PESCA PROFESIONAL?</p>	<p>--<u>Restando espacios de pesca</u>: en muchos países, los barcos de pesca no pueden acercarse a los parques eólicos marinos. En algunos casos en donde se permite el acceso por parte de la empresa eólica, la capitanía marítima lo prohíbe ante la imposibilidad de realizar un rescate aéreo con helicóptero, también las pólizas de seguro de las embarcaciones pueden no cubrir la protección de accidentes dentro de parques eólicos.</p> <p>--<u>Perturbando a especies de interés pesquero</u>: si bien no existen estudios suficientes, la construcción y el funcionamiento de parques eólicos marinos puede perturbar a las especies de la zona, principalmente por la modificación del viento y/o de las corrientes, los daños en el suelo, la generación de campos magnéticos y/o la contaminación por fluidos, provocando concentraciones y/o desplazamientos con consecuencias impredecibles en cada zona y especie.</p> <p>--Produciendo daños accidentales: incluidos con los cables submarinos, enganche de aparejos de pesca o las colisiones son la principal preocupación.</p> <p>--Alargando los tiempos de desplazamiento: dependiendo de su ubicación, el cierre de rutas de navegación hacia y desde los caladeros puede aumentar los tiempos de navegación aumentando los costes, el tiempo y los riesgos de la actividad pesquera.</p> <p>--Restando rentabilidad al sector: la suma de uno o varios de los factores</p>

	<p>mencionados puede conducir a una disminución de la rentabilidad de la actividad pesquera y a un abandono progresivo de la actividad con la consecuente pérdida de economía y empleo locales y con una disminución de la soberanía alimentaria de la zona.</p>
<p>¿LA EÓLICA MARINA AFECTARÁ A LA PESCA PROFESIONAL EN CANARIAS?</p>	<p>Si.²⁴</p> <p>Los proyectos de eólica marina se prevén en zonas tradicionales de pesca. La dificultad está en calcular el nivel de la afección.</p> <p>Según el Diagnóstico de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) en la Demarcación de Canarias:</p> <p>“En el caso de las islas Canarias, no se dispone de datos relativos a la distribución espacial del esfuerzo de la flota artesanal por no utilizar dispositivos VMS (Sistema de Monitoreo de Embarcaciones) (estos dispositivos son obligatorios para embarcaciones de más de 15 metros de eslora pero en Canarias la mayoría de embarcaciones son de menor eslora). <u>Sin embargo, por el gran número de barcos activos (más de 600) y la estrecha plataforma continental se conoce que una gran parte de la plataforma está comprometida con la actividad pesquera.</u></p> <p>En base a estas premisas, se estima que <u>los polígonos propuestos para el desarrollo de la energía eólica en las islas Canarias que se localicen sobre la plataforma continental tienen una alta probabilidad de presentar una interacción con la actividad pesquera.</u> Las zonas más exteriores de los polígonos así como los que se ubiquen fuera de la plataforma continental presentarán, o bien una menor interacción, o bien una ausencia total de ella”.²⁵</p>
<p>¿EN LA SELECCIÓN ACTUAL DE ZONAS PARA EL DESARROLLO DE EÓLICA SE HA TOMADO EN CUENTA LA INTERACCIÓN CON LA PESCA PROFESIONAL?</p>	<p>No^{26 27}.</p> <p>Al no tener zonas específicas de pesca señaladas, la pesca profesional no se ha tomado en cuenta a la hora de delimitar o descartar zonas adecuadas para la instalación de eólica marina en el diagnóstico de los sectores marítimos para la Demarcación Marina Canaria del ministerio para la transición ecológica y el reto democrático.</p> <p>Para la delimitación de las zonas planteadas actualmente por el ministerio se han descartado (por su interacción) las siguientes zonas: las áreas de elevada intensidad de tráfico marítimo, o de rutas nacionales o internacionales de navegación, las área de franja a lo largo de la línea de costa de, como mínimo, 0,5 (para Lanzarote) y 1 mn (para el resto de islas) para facilitar la navegación costera y las actividades recreativas, los espacios marítimos que estén en el ámbito de las zonas de ejercicios militares aéreos de la demarcación o bien que puedan interferir con las servidumbres aeronáuticas, las zonas en las que exista presencia de hábitats de interés comunitario, las zonas de actividad acuícola, tanto presentes como futuras, áreas donde haya presencia de patrimonio</p>

²⁴ https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/anexoiiican_r_tcm30-528995.pdf

²⁵ https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/mar-canarias-prepara-revolucion-eolica-pescadores-temen-perder-trabajo_1_8679621.html

²⁶ https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/anexoiiican_r_tcm30-528995.pdf (pág. 347)

²⁷ https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/mar-canarias-prepara-revolucion-eolica-pescadores-temen-perder-trabajo_1_8679621.html

	<p>cultural subacuático.</p> <p>El proyecto de Planificación sostenible de áreas de la Macaronesia, Plasmar²⁸, estudia la ordenación marítima en el Archipiélago a partir de la inminente llegada los aerogeneradores flotantes: “En Plasmar hemos analizado todo, pero sí es verdad que la pesca no está bien representada. Este tema no se ha estudiado tanto no porque no sea importante, sino porque no sabemos mucho más. Hay que encontrar una solución”²⁹.</p>
<p>¿QUÉ DICEN LOS PESCADORES SOBRE LA EÓLICA MARINA EN EUROPA Y ESPAÑA?</p>	<p>El desarrollo de la eólica marina tiene en general una fuerte oposición por parte de los pescadores, principalmente por la competición por el espacio. Parte del discurso que se repite es: “Yo hago daño a los fondos o a una especie y me sancionan, si lo hace la eólica es economía azul”, “Nos roban espacios tradicionales de pesca en plataformas limitadas”. Algunas noticias de ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- “El miedo entre los pescadores gallegos a la construcción de un parque eólico en Ferrol” https://acortar.link/fCjgHS -- “No rotundo de la pesca a los eólicos en los caladeros y sin valorar otros impactos” https://acortar.link/R9aj3s -- “El Bloque Nacionalista Gallego reclama que la costa gallega sea declarada "espacio no apto" para parques eólicos”. https://acortar.link/QAeYDk -- “Pescadores escoceses instan a su Gobierno a actuar para proteger los stocks ante los planes de la eólica marina” https://acortar.link/kh3gWG -- “Los parques eólicos marinos son incompatibles con la pesca en la plataforma continental del Cantábrico” https://acortar.link/3Bx3Oj -- Manifiesto de Burela en defensa del sector pesquero del Cantábrico – noroeste https://acortar.link/wm20NQ -- “Los pescadores asturianos llevan al Congreso su inquietud por la eólica marina” https://acortar.link/CQ7jx0 ; -- “Pescadores franceses acusan de contaminar a un proyecto eólico marino de Iberdrola” https://acortar.link/AoA283 -- “Bélgica: el reto del mar: pescadores contra molinos de viento” https://acortar.link/QSgLdn -- “El proyecto de parque eólico frente al Cabo de Gata contra el que se han puesto de acuerdo ecologistas y pescadores” https://acortar.link/3PhHpz Manifiesto «No al parque eólico mar de ágata» https://acortar.link/nHtx63 -- “Empresarios, pescadores y ecologistas se unen para boicotear la energía eólica en la región con más viento de Cataluña” https://acortar.link/Zn6Rv9 --Costa Brava, Manifiesto “Stop Macro Parque Eólico Marino” https://stopmacroparceolicmari.org/
<p>¿QUÉ DICEN LAS EMPRESAS</p>	<p>El posicionamiento y argumentos de las empresas de energía eólica marina en Canarias puede verse en la jornada de eólica marina en Canarias, organizada por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y la Asociación Empresarial Eólica</p>

²⁸ <https://www.plasmar.eu/>

²⁹ https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/mar-canarias-prepara-revolucion-eolica-pescadores-temen-perder-trabajo_1_8679621.html

**DE ENERGÍA
EÓLICA
MARINA?³⁰**

el pasado 22 de abril. Toda la jornada puede verse en:

<https://www.youtube.com/watch?v=iLxteNzvpDs>

-Se debe dar prioridad a las energías verdes³¹.

-Se deben aligerar los trámites administrativos y las trabas burocráticas, la administración va demasiado lento³².

- “Hasta 12 empresas energéticas promueven la puesta en marcha de unos 23 parques eólicos marinos en Canarias. Esta cifra supone la generación de unos 2.400 megavatios (MW), es decir, más de 150 aerogeneradores en las costas canarias. Pero esto es solo la carta que ponen sobre la mesa las empresas para que el Ministerio de Transición Ecológica la apruebe”.³³

-Estas son las empresas que han presentado proyectos y están interesadas en desarrollar la eólica marina en Canarias:

Proyectos de energía eólica marina en Canarias anunciados por las empresas		
Empresas	Proyecto	Potencia
Capital Energy	Maresía	254 MW
Grupo Cobra	Canawaind I	250 MW
Grupo Cobra	Canawaind II	250 MW
Iberdrola	San Borondón	238 MW
Naturgy y Equinor	FOWCA	225 MW
Bluefloat y Sener	Tarahal	225 MW
Acciona	Proyecto eólico offshore en Gran Canaria	210 MW
Enerocan	Canarray I	180 MW
Enerocan	Canarray II	180 MW
EDPRenovables	PEM Gran Canaria Este	144 MW
EDPRenovables	PEM Lanzarote	50 MW
Capital Energy y Bluefloat Energy	PEM de Granadilla	50 MW
Grenalia	Gofio	50 MW
Grenalia	Dunas	50 MW
Grenalia	Guanche	50 MW
Grenalia	Mojo	50 MW
Grenalia	Cardón	50 MW
Abel Energy	San Agustín	49,9 MW
Abel Energy	Salinas	49,9 MW
Grupo Cobra	Alisio	49,9 MW
Grupo Cobra	Cabildo	49,9 MW
Grupo Cobra	Sahariano	49,9 MW
Grupo Cobra	Colombino	49,9 MW

Fuente: Ministerio de Transición Ecológica. Elaboración: Atlántico Hoy

**¿QUÉ
EMPRESAS
QUIEREN
DESARROLLAR
ENERGÍA
EÓLICA
MARINA EN
CANARIAS?**

¿QUÉ DICE LA

--La UE establece objetivos que son contradictorios: por una parte financia y promueve el desarrollo rápido de la energía eólica marina para cumplir con los objetivos de descarbonización y al mismo tiempo exige que se haga de manera consensuada “con efectos negativos limitados en el medio ambiente y en la

³⁰ <https://aeeolica.org/evento/jornada-eolica-offshore-en-canarias/>

³¹ <https://aeeolica.org/comunicacion/notas-de-prensa/>

³² <https://www.clustermc.es/desarrollo-energia-eolica-requiere-remover-trabas-administrativas/>

³³ https://www.atlanticohoy.com/economia/canarias-solo-25-aerogeneradores-eolica-marina-hasta-2030-energia_1509034_102.html

<p>UNIÓN EUROPEA?</p>	<p>cohesión económica, social y territorial” y a través de un proceso adecuado de ordenación marítima” que conlleve “un planteamiento sólido en materia de participación pública, de modo <u>que se tenga en consideración el punto de vista de todas las partes interesadas y comunidades costeras</u>”.³⁴</p> <p>--“<u>Cada Estado miembro determinará y aplicará una ordenación del espacio marítimo</u>”. La UE exige la elaboración de un Plan de Ordenación del Espacio Marítimo que tome en cuenta todos estos factores y que España aún no ha terminado: “Bruselas expedienta a España por no presentar su plan de ordenación del espacio marítimo” (Mayo 2022).³⁵</p> <p>--En resolución del parlamento de 7 de julio 2021 la UE pide a los Estados miembros “<u>garantizar que se eviten los efectos negativos de los aerogeneradores marinos sobre la pesca</u> y, por tanto, de asegurar que estos se ubiquen lejos de los caladeros”. Así mismo, establece: “solo deben construirse parques eólicos marinos si se garantiza la ausencia de repercusiones negativas de carácter medioambiental y ecológico, así como económico, socioeconómico y sociocultural, sobre los pescadores y los productores acuícolas, en consonancia con los objetivos de la economía azul y del Pacto Verde Europeo”.³⁶</p> <p>--La Unión Europea, por otra parte, financia y promueve la estrategia de “economía azul” que consiste en la práctica en un aumento de la explotación productiva del mar a través del fomento de actividades en general incompatibles con la pesca artesanal (explotación turística, portuaria, náutica, acuícola y energética en caladeros tradicionales de pesca).³⁷</p>
<p>¿QUÉ DICE EL GOBIERNO NACIONAL?</p>	<p>- El Plan de Ordenación del Espacio Marítimo se encuentra actualmente en trámite.³⁸ En este plan se establecen las zonas prioritarias y zonas de alto potencial para la Demarcación Marina Canaria.³⁹</p> <p>--En la definición de las zonas destinadas para la explotación eólica realizada en el Diagnóstico de la Demarcación Marítima Canaria <u>no se toma en cuenta la interacción de la eólica marina con la pesca</u>⁴⁰</p>

³⁴ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0032_ES.html

³⁵ <https://www.europapress.es/economia/noticia-bruselas-expedienta-espana-no-presentar-plan-ordenacion-espacio-maritimo-20220519152956.html>

³⁶ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021IP0338&from=CS>

³⁷ Resolución del Parlamento Europeo, de 3 de mayo de 2022: (“Considerando que el sector pesquero, en particular la pesca artesanal, costera y a pequeña escala, no ha recibido la consideración debida en la estrategia de la Unión para la economía azul”): https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0135_ES.html

³⁸ <https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/ordenacion-del-espacio-maritimo/default.aspx>

³⁹ <http://www.infomar.miteco.es/visor.html>

⁴⁰ https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/anexoiiican_r_tcm30-528995.pdf

	<p>--En la Hoja de Ruta para la Eólica Marina en España, Canarias es uno de los territorios señalados como lugar idóneo para la instalación de eólica marina.⁴¹</p> <p>--El CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) advierte del daño irreparable que puede causar la colocación desordenada de energía eólica⁴². de que “no basta un simple cambio de fuentes energéticas fósiles a fuentes renovables. Se necesita un cambio de modelo social, territorial y económico profundo, que será posible con: investigación, planificación, regulación y diálogo y que, por tanto, una gestión política responsable <u>debe incluir en la discusión a todos los implicados</u> y ofrecer reglas claras que minimicen el impacto ambiental y maximicen el beneficio social⁴³.”</p>
<p>¿EN QUÉ PUNTO ESTAMOS AHORA EN CANARIAS?⁴⁴</p>	<p>-El sector energético canario se caracteriza contar con un parque fragmentado, envejecido y poco diversificado, dependiente combustibles fósiles provenientes del exterior. En el año 2020, el 96% de la energía primaria demandada fue de origen fósil, solo el 4% de los requerimientos de energía primaria en Canarias tuvieron un origen renovable. Por sectores de consumo, la mayor parte de la demanda de energía final corresponde al sector del transporte (terrestre, aéreo y marítimo), que consume el 70% de dicha demanda, seguido del sector “AAPP, comercio y servicios” con un 14% y el sector residencial, con un 12%. ⁴⁵ Actualmente y debido a la falta de un sistema adecuado de almacenaje y distribución se pierden cantidades de energía renovables en los momentos de alta producción⁴⁶.</p> <p>-La <u>Estrategia de Energía sostenible en las Islas Canarias</u> prevé la movilización de 467,67 millones de euros, que se destinarán a actuaciones en diferentes ámbitos considerados prioritarios “para avanzar hacia una transición energética justa, que permita llegar a todos los ciudadanos, y que tenga por tanto un marcado carácter social y además, que promueva una administración y servicios públicos más eficientes energéticamente, incluyendo para ello medidas ejemplarizantes”. “...dadas las restricciones espaciales existentes derivadas de la elevada protección del territorio canario, las energías renovables marinas están llamadas a ser claves para contribuir en la transición energética prevista”</p> <p>- Pese a que Canarias es el territorio escogido como punto de partida en la hoja de</p>

⁴¹ https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/desarrollo-eolica-marina-energias/eshreolicamarina-pdfacesiblev5_tcm30-534163.pdf

⁴² http://www.ebd.csic.es/inicio/-/asset_publisher/DAWYgEgZTzIn/content/cientificos-avisar-urge-planificar-las-energias-renovables-para-salvaguardar-la-biodiversidad/pop_up

⁴³ http://www.ebd.csic.es/inicio/-/asset_publisher/DAWYgEgZTzIn/content/cientificos-avisar-urge-planificar-las-energias-renovables-para-salvaguardar-la-biodiversidad/pop_up

⁴⁴ <https://www3.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/oecan/actualidad/planificacion>

⁴⁵ https://www3.gobiernodecanarias.org/ceic/energia/oecan/files/20220214_Estrategia_Sostenible_Canarias_docCompleto_01.pdf

⁴⁶ <https://www.ull.es/portal/noticias/2021/la-ull-participa-en-un-estudio-internacional-sobre-vertidos-de-excedentes-de-energia-solar-y-eolica/>

	<p>ruta de la energía eólica marina, la previsión rebajada del Gobierno de Canarias para el horizonte 2030 sitúa en 330 megavatios la potencia reservada en las islas para esta tecnología. Esta cifra supone que, con la capacidad de los molinos actuales, las costas del archipiélago solo albergarían unos 25 aerogeneradores si la subasta se rige por los cálculos del Ejecutivo regional.⁴⁷</p> <p>-El primer parque de energía eólica marina en Canarias no será una realidad hasta 2027, según la previsiones del consejero de Transición Ecológica, José Antonio Valbuena.⁴⁸</p>
<p>¿QUÉ DICEN LOS AYTOS. AFECTADOS? (TENERIFE)</p>	<p>- El Ayuntamiento de Arico, único ayuntamiento de Tenerife con un proyecto específico sobre la mesa a día de hoy se muestra en contra de la instalación de un parque eólico marino en su costa: “Afectará negativamente a la calidad de vida y al medio ambiente” https://acortar.link/OVKkdi</p>
<p>¿QUÉ SOLUCIONES EXISTEN PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS CON LA PESCA QUE GENERA LA EÓLICA MARINA?</p>	<p>No existe actualmente ninguna medida que pueda eliminar totalmente los efectos negativos en el sector pesquero de la instalación de molinos en caladeros de pesca. Algunas de las propuestas que se plantean en los sitios en donde se han definido zonas de producción de eólica marina para intentar disminuir los efectos negativos son:</p> <p>--Tal y como lo recoge la normativa comunitaria, nacional y autonómica, en la descarbonización se debe comenzar por el establecimiento de políticas de disminución y ahorro en el consumo energético, lo que disminuiría la cantidad de molinos necesarios.</p> <p>--Se debe favorecer, facilitar y priorizar la inversión e investigación en modos de producción de energía renovable (mix-energético) menos invasivos de espacio y con menos impacto posible para cada zona (por ejemplo: molinos sin aspas, molinos tulipán, energía geotérmica, energía solar sobre tejados, etc.).</p> <p>--En el caso del mar: se debe establecer una “Política Marítima Integrada” y una Planificación del Espacio Marítimo consensuada con todas las partes implicadas en donde la pesca profesional sea verdaderamente tomada en cuenta como sector estratégico para la soberanía alimentaria independientemente de su aportación al PIB o al empleo.</p> <p>--Se deben evaluar las pérdidas económicas que pueden sufrir los pescadores profesionales por la ocupación de zonas de pesca considerando las particularidades de la pesca extractiva donde el recurso pequero no se encuentra ubicado en un solo lugar.</p>

⁴⁷ https://www.atlanticohoy.com/economia/canarias-solo-25-aerogeneradores-eolica-marina-hasta-2030-energia_1509034_102.html

⁴⁸ https://www.atlanticohoy.com/economia/primer-parque-energia-eolica-marina-canarias-2027_1505472_102.html

	<p>--Se debe evaluar de manera sistemática, exhaustiva e independiente el impacto medioambiental que suponen los molinos y las consecuencias que pueden tener en las especies de interés pesquero.</p>
--	--

	<p>--Ante la explotación privada de zonas de uso público se debe priorizar y asegurar la protección del interés común, del uso tradicional y público del espacio y la preservación del ambiente natural y su biodiversidad.</p>
--	---